



CODIGO DE VERIFICACIÓN 9fZGgK9ygC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PLATANEROS DE MISTRATO
SIGLA: ASOPLAM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900246665-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : MISTRATO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503851
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 14 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,836,692.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 5 NRO. 5 70
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66456 - MISTRATO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3234859750
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoplam2008@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 5 NRO. 5 70
MUNICIPIO : 66456 - MISTRATO
TELÉFONO 1 : 3234859750
CORREO ELECTRÓNICO : asoplam2008@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoplam2008@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 9fZGgK9ygC

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12632 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE OCTUBRE DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PLATANEROS DE MISTRATO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-30	20120826	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MISTRATO	RE01-215680	20121004

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION ES UNA PERSONA JURIDICA DE CARACTER CIVIL Y PERSIGUE FINALIDADES DE INTERES GENERAL SIN ANIMO DE LUCRO, ABIERTA A TODOS LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO Y/O DE SU RADIO DE ACCION. LA ASOCIACION TIENE COMO OBJETIVO EXPRESAR Y DEFENDER DE MANERA INTEGRAL LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A LA PRESENTE ENTIDAD, DEL MUNICIPIO Y DE SU RADIO DE ACCION, Y SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y OBJETIVOS: A. LIBERTAD DE ASOCIACION Y DESAFILIACION DE LOS SOCIOS. B. AUSENCIA DE DISCRIMINACION POR RAZONES DE CREDO POLITICO O RELIGIOSO, SEXO, RAZA, NACIONALIDAD Y CONDICION SOCIAL E INTELLECTUAL. C. PARTICIPACION. D. EQUIDAD. E. PREVALENCIA DEL INTERES GENERAL. F. BUSCAR Y MANTENER LA UNIDAD DEL GREMIO A TRAVES DE LA ASOCIACION. G. PROPENDER. POR MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO. H. BUSCAR EL CRECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA PRODUCCION PARA ARTICULADA A LA ECONOMIA CONTEMPORANEA, MEDIANTE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACION Y VARIABILIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS. I. PROPENDER POR UNA REAL PARTICIPACION ANTE EL ESTADO, EN LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE ECONOMIA CAMPESINA, MEDIANTE MECANISMOS DE NEGOCIACION Y/O CONCERTACION, PROPICIANDO LA VINCULACION DE TODOS LOS PRODUCTORES. J. VELAR POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA CAMPESINA Y LA VINCULACION DE LA MUJER DE GRUPOS ETNICOS Y POBLACION VULNERABLE A PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL. K. VELAR POR LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, BAJO EL AMBITO Y LA FILOSOFIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS, LA ASOCIACION BUSCARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. IMPULSAR PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRODUCCION MEDIANTE: CONSECUICION DE FUENTES Y ESTRATEGIAS DE CREDITO PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. PROMOVER LA CREACION E INCORPORACION DE PROCESOS TECNOLOGICOS Y DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS, EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROPECUARIA COMO EN LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 9fZGgK9ygC

PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, EMPRESARIALES, FINANCIEROS E INVESTIGATIVOS. PROMOVER LA CAPACITACION ORGANIZATIVA, TECNICA Y EMPRESARIAL DE LOS ESPACIOS FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS TALES COMO: TIERRA, TRABAJO, CAPITAL Y EN LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS ECONOMICOS, EMPRESARIALES Y AGROINDUSTRIALES. B. IMPULSAR LA CAPACITACION DE LOS PRODUCTORES RURALES EN LOS ESPACIOS CONSTITUIDOS A NIVEL MUNICIPAL, TERRITORIAL Y NACIONAL, PROPONIENDO POLITICAS Y PROGRAMAS EN ARAS DE ARTICULAR LA ECONOMIA CAMPESINA CON LA ECONOMIA GLOBAL. C. PROPICIAR POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD DEL AMBIENTE; CAPACITANDO A LOS PRODUCTORES PARA QUE DE MANERA CONSTANTE SE GENEREN ALTERNATIVAS VIABLES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES. D. DESARROLLAR PROCESOS EXPERIMENTALES E INVESTIGATIVOS DENTRO DE LAS NORMAS ETICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA BUSCANDO A TRAVES DE ESTAS, RELACIONES CON OTROS CENTROS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. E. PROMOCIONAR DESDE LA ORGANIZACION SERVICIOS Y PROYECTOS DE CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL, ASISTENCIA TECNICA, INVESTIGACION Y PROCESOS AGROINDUSTRIALES, QUE OFRECIDOS A OTRAS ORGANIZACIONES O PRODUCTORES EN GENERAL, REDUNDEN EN EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. F. ESTABLECER RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PROMOVER CAMPANAS, TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EMPRESAS U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE CUALQUIER ORDEN TERRITORIAL, Y DESARROLLAR TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION Y DESARROLLAR LOS OBJETIVOS EXPUESTOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 600,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 22 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JARAMILLO MOSCOSO MARIANO ANTONIO	CC 4,459,893

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 22 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OROZCO CARDONA ALEJANDRO	CC 1,092,915,938

POR ACTA NÚMERO 108 DEL 27 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PLATANEROS DE MISTRATO

Fecha expedición: 2022/10/10 - 16:04:37 **** Recibo No. S001380731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221010-0197

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9fZGgK9ygC

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SALDARRIAGA ALZATE MARTA EDIT CC 24,790,805

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 22 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALZATE SALDARRIAGA ANGEE CAROLINA	CC 1,092,915,137

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 22 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIAZA NIAZA RAFAEL ANTONIO	CC 18,561,800

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 22 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227893 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JARAMILLO MOSCOSO MARIANO ANTONIO	CC 4,459,893

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 22 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227893 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	OROZCO CARDONA ALEJANDRO	CC 1,092,915,938

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. TOMAR POSESION DE SU CARGO ANTE LA ASOCIACION, EL MISMO DIA DE SU ELECCION. B. REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y ASESORIAS DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, O DE LA ASAMBLEA GENERAL. C. COORDINAR LAS TAREAS DE ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACION. D. DAR ATENCION OPORTUNA A TODAS LAS CONSULTAS Y TRAMITAR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE LE FORMULEN A LA ASOCIACION. E. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL Y RENDIR INFORMES A LAS MISMAS CADA MES. F. PRESIDIR LAS ASAMBLEAS GENERALES Y



CODIGO DE VERIFICACIÓN 9fZGgK9ygc

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION. G. REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES QUE SE CONFORMEN, EN EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO, EL PAIS Y EL EXTERIOR. H. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASOCIACION, PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES QUE LAS NORMAS Y ESTE REGLAMENTO LES ASIGNA. I. REGISTRAR JUNTO CON EL TESORERO SU FIRMA EN LAS CUENTAS DE AHORRO DE BANCOS Y CORPORACIONES FINANCIERAS. J. COORDINAR ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES. K. COORDINAR ACTIVIDADES DE ASESORIA PARA LA EMPRESA. L. ELABORAR JUNTO CON EL SECRETARIO EL ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS GENERALES DE LA ASOCIACION. M. LAS DEMAS QUE LE SENALE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION, ACORDES CON LA NATURALEZA DEL CARGO. EL VICEPRESIDENTE CUMPLIRA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. B. ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. ACTUAR, JUNTO CON EL PRESIDENTE, COMO ORGANISMO DE EVALUACION Y PRIORIZACION DENTRO DE LAS EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTE AL INTERIOR DE LA ASAMBLEA, SOLO PARA LOS EFECTOS DE LOS TRAMITES SOBRE RECLAMACIONES Y OTROS PROCEDIMIENTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,500,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN



Fecha expedición: 2022/10/10 - 16:04:37 **** Recibo No. S001380731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221010-0197

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ASOCIACION DE PLATANEROS DE MISTRATO

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9fZGgK9ygC

LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9fZGgK9ygC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****